

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025 Bicentenario de Bolivia



Sucre, 11 de diciembre de 2024 H.C.M. Min. Com. Nº 126/24

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 138 de 11 de diciembre de 2024, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe Nº 193/24 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN № 126/24

En inspección realizada en fecha 5 de diciembre de 2024 al proyecto MANTENIMIENTO DE VÍAS DISTRITO 1 EN LA CALLE JUNÍN ENTRE COLÓN Y LA PAZ, se verificó que la acera del carril lado Este fue ampliada a 1.10 m a la altura del colegio Mujía, y el bordillo no está siendo construido en línea recta, por lo tanto al amparo de lo establecido en la ley Municipal Autonómica Nº 434 se emite la minuta de comunicación sugiriendo a la MAE::

1. En el marco de sus competencias y con base a criterios técnicos, corrija el alineamiento horizontal de bordillos en el lado Este de la calle Junín entre Colón y La Paz.

Boli

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

CONCEJAL SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Plaza 25 de mayo No 1

64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926

Concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778

Concejo Municipal de Sucre

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo